

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN DOCTOR PARA EL PUESTO DE INVESTIGADOR EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.
REF: 54/2021

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Investigador para la Unidad de investigación del servicio de neurología, bajo dirección del Dr. José Vivancos Mora.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Doctor
- Licenciatura en Biología especialidad Neurobiología.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia en la coordinación y monitorización de ensayos clínicos en ictus fase aguda
- Experiencia en estudios con modelos experimentales de isquemia cerebral en animales (estudios básicos-traslacionales)

c) OTROS

- Conocimientos en técnicas de diálisis peritoneal y hemodiálisis
- Conocimientos en aspectos de la excitotoxicidad glutamatérgica y la inflamación.
- Manejo de bases de datos EudraCt y ClinicalTrials.gov
- Autoría de trabajos científicos y/o innovación en la temática de la excitotoxicidad glutamatérgica y la inflamación en patología neurológicas.
- Dirección de trabajos académicos (Tesis, TFGs...)

2. TAREAS A REALIZAR

- Coordinación del estudio y de los grupos de investigadores (básicos y clínicos).
- Elaboración y gestión de la documentación del ensayo (desarrollo de protocolos y resto de documentación del ensayo clínico, presentación de documentación a autoridades competentes).
- Monitorización del ensayo clínico (Control de procedimientos; Revisión de historias clínicas de pacientes y notificación de reacciones adversas; Gestión del envío y recepción de muestras biológicas, productos sanitarios y documentación; Aplicar las normas de buena práctica clínica; Mantenimiento del archivo del investigador y del promotor; Dispensación de los productos sanitarios; Informes periódicos de la situación de los estudios que se desarrollan; Mediar entre el promotor y el equipo investigadores; Organización de reuniones científicas.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será a tiempo completo, 37'5 h. semanales; y la duración del contrato es de carácter temporal, vinculado al proyecto de investigación “*Enfermedades vasculares cerebrales RICORS-Ictus*” – provisional RD21/0006/0009

El inicio y duración del contrato estará supeditado a la concesión de la subvención.

El importe del contrato será de 45.000 € anuales (incluidos salario base, parte proporcional de pagas extraordinarias y costes empresariales de contratación).

Este contrato estará subvencionado por el ISCIII y Cofinanciado por Fondos Europeos.



4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 54/2021**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 12 de diciembre de 2021

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y experiencia y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los candidatos valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 15 puntos.

- Otros méritos relacionados con el puesto: hasta 4 puntos
- Manejo de bases de datos indicadas; 1 punto por plataforma-máximo 2 puntos.
- Autoría trabajos científicos y/o innovación; hasta 5 puntos.
- Dirección de trabajos académicos. 1 punto.
- Entrevista personal: Máximo 3 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato seleccionado deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2021

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa